



San José de Cúcuta, 14 de noviembre de 2024

Doctor

DANY ALEXANDER CAÑAS RANGEL

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Gobernación Norte de Santander

Ciudad

Por medio del presente presentamos el segundo informe de evaluación dentro del proceso PC-SADR-00128-2024 de las distintas ofertas presentadas teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley y la jurisprudencia en materia de subsanabilidad establecidos en la Ley 1882 del 2018 Artículo 5° y el concepto de CE-2020, así:

1. La **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar, correo electrónico corprosol1@gmail.com, presento dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir el día 13 de Noviembre del 2024, los documento faltantes en el informe de evaluación de fecha 12 de Noviembre del 2024, para lo cual este equipo evaluador procede a revisar, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

En cumplimiento de los términos establecidos en la invitación pública del proceso de la referencia y los principios que rigen la contratación pública y el deber de selección objetiva, dentro de la selección de entidades sin ánimo de lucro PC-SADR-00128-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA **PROMOVER LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS PRODUCTORES EN LA OFERTA Y VISIBILIDAD DE SUS PRODUCTOS**, ALTERNANDO CON LOS DEMÁS AGENTES PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER', IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065", me permito realizar la verificación de los Requisitos Habilitantes de la oferta presentada por:

Por **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar.

1. **En cuanto a la Capacidad de personal de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL), la invitación manifiesta que** La Entidad sin ánimo de lucro para cumplir con el proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA**



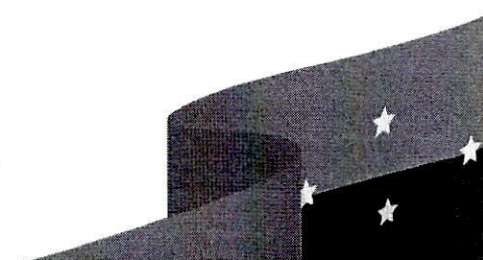


IMPLEMENTACIÓN DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO RURAL AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", CON EL CÓDIGO BPIN 2024004540065" para lo cual deberá contar con el siguiente equipo mínimo de apoyo:

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	PERFIL	EXPERIENCIA	
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FERIA	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Industrial Especialista en Gerencia de sistemas integrados de gestión.	Profesional en ingeniería industrial especializado en gerencia de sistemas integrados de gestión con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	CUMPLE
COORDINADOR	1	Un (1) Profesional en Ingeniería Pecuaria especialista en Epidemiología.	Profesional en ingeniería pecuaria especializado en epidemiología con experiencia de 5 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	CUMPLE
PROFESIONALES DE MERCADEO	2	Un (1) profesional en Ingeniería Industrial. Un (1) profesional en Ingeniería Civil.	UN (1) Profesional en ingeniería industrial con experiencia de 3 años comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto. Un (1) profesional en Ingeniería civil con experiencia de 1 año comprobada preferiblemente en el sector relacionado con el objeto.	CUMPLE

Para tal efecto de evaluar la propuesta se deberá revisar:

- Hoja de Vida con soportes del personal mínimo
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.





- Fotocopia de la Tarjeta o Matricula o Profesional con su respectiva vigencia. (cuando aplique)
- Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica
- Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio con entidad sin ánimo de lucro, manifestando expresamente que acepta el rol, obligaciones, responsabilidades y actividades a desempeñar y la dedicación señalada para el proyecto.

Siendo la exigencia de un equipo mínimo de trabajo para ejecutar el objeto, la oferta presentada por la **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA MURILLO identificado con la cedula 77.171.033 de Valledupar, **CUMPLIO** con el requisito exigido.

Asignación de puntaje:

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
EFICIENCIA DE LA ESAL	100
ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA	100
MULTAS Y SANCIONES	100
APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS	100
TOTAL	400

- a. EFICIENCIA DE LA ESAL
 - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 100 PUNTOS (CUMPLE)
- b. ESTABLECIMIENTO EN CÚCUTA
 - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 100 PUNTOS (CUMPLE)
- c. MULTAS Y SANCIONES
 - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 100 PUNTOS (CUMPLE)
- d. APOYO A PROGRAMAS AGROPECUARIOS
 - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 100 PUNTOS (CUMPLE)

TOTAL: - CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL: 400 PUNTOS

- 2. FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada

Avenida 5 calles 13 y 14 Palacio de Gobierno

Tel: 5956200 - 018000185783 - Email: secagricultura@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co





legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, identificada con la cedula No 60.292.506 de Cúcuta, durante el termino de traslado del informe de evaluación **NO** presento ningún documento y se mantiene la declaración de **NO HABILITADA**.

CONCLUSIONES:

- **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos en la invitación publica, se declara **HABILITADA**.
- **FUNDACION PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL DESARROLLO E INNOVACION** identificado con NIT No 901268815-5 con domicilio en la Avenida 0 N° 11-30 CC GRAN BOULEVAR OF 503ª Barrio LA PLAYA de Cúcuta representada legalmente por la señora MARTHA MORELIA SANCHEZ SANGUIN, de acuerdo con los criterios de habilitación exigidos en la invitación publica, se mantiene la declaración **NO HABILITADA**.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda por parte de este equipo evaluador al ordenar del gasto delegado para la contratación, continuar con el proceso contractual con el oferente **CORPORACIÓN PROGRESO SOCIAL** identificado con NIT No 900261665-1, con domicilio en la Calle 11 No 4-79 CC LECS OFICINA 338 del barrio centro de Cúcuta, representada legalmente por LUIS ALEJANDRO VERA, identificado con la cedula No 77.171.033 de Valledupar.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS GALVIS ARTEAGA
Asesor Jurídico Externo, Evaluador jurídico

YUDITH KARINA ASCANIO PÉREZ
Contadora Publica Externa

